

AVISO DE REMATE
EXP. No.50011 (330-21)

LA SUSCRITA, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** contra **CLELIA MERCEDES CASTRELLON LOPEZ, ALLAN ALBERTO SANTAMARIA SILVA** y **GRUPO SILO, S.A.**, se ha señalado el día **SIETE (7) DE ABRIL DE 2025**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en **PÚBLICA SUBASTA** del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 53958 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 530 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 530 m² MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FINCA 47129 PROPIEDAD DE INVERSIONES ORTIZ HUGES.- SUR: CALLE SIN NOMBRE.- ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 38471.- OESTE: CALLE SIN NOMBRE PARTIENDO DEL PUNTO UNO 1 AL 2 SE MIDEN UNA LINEA RECTA DE 26.50MTS CON RUMBO NORESTE (35°02'00" E DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDEN UNA LINEA RECTA DE 20.00 MTS CON RUMBO NOROESTE DE (N54°58'00" W DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDEN UNA LINEA RECTA DE 26.50MTS CON RUMBO SUROESTE DE S35°02'00"W DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 CERRANDO EL POLIGONO Y MIDE 20.00MTS CON RUMBO SURESTE DE (S54°58'00"E) NÚMERO DE PLANO: 40601-35683 EL VALOR DE TRASPASO ES B/.50,000.00 (CINCUENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CLELIA MERCEDES CASTRELLON LOPEZ (CÉDULA 4-703-995) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 27 DE JUNIO DE 2008.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA) S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 53958 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO : 2013 ASIENTO : 11783 DE FECHA 21/01/2013. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA) S.A. ESTE POR LA SUMA DE B/.40,000.00 POR EL TERMINO DE 8 MESES UNA TASA DE TASA EFECTIVA DE DE 8.00% INSCRITA A LA FICHA 562762 PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO 2326434.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON OBSERVACIONES: MANTENIDA Y AUMENTADA LA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 8 ANTERIOR AHORA POR LA SUMA DE US\$65,000.00 VEASE FICHA 562762 DOCUMENTO 2540425 ASIENTO 136855 TOMO 2014. INSCRITO EL 24/07/2014, EN LA ENTRADA TOMO : 2014 ASIENTO : 136855

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 05/05/2022, EN LA ENTRADA 286176/2021 (0) A FAVOR DE BAC INTERNATIONAL BANK, INC ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR DIONIS PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1044 DE FECHA 02/07/2021 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NO. 471 DE 7 DE MARZO DE 2022. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 959 DE FECHA 02/07/2021. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA CLELIA MERCEDES CASTRELLON LOPEZ, CON CÉDULA 4-703-995 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON VEINTISIETE (B/.84,779.27)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA MIL BALBOAS (B/.40,000.00). DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA QUE CONSTA DE 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, SALA, COMEDOR, COCINA, LAVANDERIA, TERMINADA EN CIELO RASO DE GYPSUM EN SU INTERIOR, CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO REPELLADOS, TECHO DE ZINC ESMALTADO SOBRE CARRIOLAS DE ALUMINIO Y PISO DE BALDOSA EN SU INTERIOR.

LA RESIDENCIA COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA Y TIENE UN AREA CERRADA DE 127M2 Y UN AREA ABIERTA DE 45.40M2 HACIENDO ESTA UN TOTAL DE 172.40M2. FECHA DE REGISTRO: 26/11/2003.

Servirá de base para el Remate la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL BALBOAS (B/.154,000.00)**, y serán posturas admisibles las sumas que cubran la mitad (1/2) de la base.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 7 de enero de 2025.


LCDA. ISARYS C. CASTILLO
ALGUACIL EJECUTOR